



Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY 06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 16,5
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono fax 071-211215 municipalidadcmiranda@hotmail.com

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SUBSIDIO PARA LA SALUD					
MES DE FEBRERO DE 2023					
Nº	INSTITUCIÓN	F.F	MONTO	CONCEPTO	FECHA
1	COMEDI Ltda	191	1.400.000	Aporte patronal correspondiente al mes enero 2023.-	21/2/2023
2	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	191	16.675.364	Aporte patronal correspondiente al mes de enero 2023.-	17/2/2023




Lic. Celia Lopez
Tesorera Municipal



COMEDI Ltda.

Cooperativa Multiactiva de Trabajo Médico
y Servicios de Itapúa Ltda.

DECRETO N° 12.900 DEL 16/03/1.992

Otras Actividades Relacionadas con la
Salud Humana



PLANES
Classic

RECIBO DE DINERO

RUC: 80019119-6

N°. 0040548

Honorio González c/ Avda. Caballero
Encarnación - Paraguay

Tel.: (071) 203 230

E-mail: comedi@itacom.com.py

Encarnación, 24 de febrero de 2023.

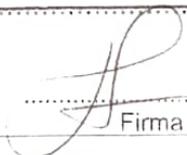
Gs. 1.400.000

Recibí(mos) de Funcionario Municipal Cop Miranda

La cantidad de Gs. Un millón Cuatrocientos mf

En efectivo / Cheque N°

En concepto de Concejal Joel Cardozo


Firma


Aclaración



de: Teresa Analía Cardozo Ramos
Ruta 14 km 3.5 - Cambyreta - Paraguay
RUC: 3730930-7 - C. de Habilitación N°: 2246 ☎ 0985 488 438

Fecha de Imp. 03/03/2022 - Cant. 60 Tpl. 50x3
0039601 al 0042600

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoría (No válido como crédito Fiscal)



MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

Planilla de Pago de Seguro Medico al Personal Nombrado

Organismo Financiador: 001-GENUINO

Correspondiente al mes de

FEBRERO

2023

Nº	Apellidos y Nombres	CINº	Sueldo	Aporte Patronal
1	Pamela Mie Sugamata	4.972.421	3.500.000	200.000
2	Lucia Gomez	4.173.963	3.300.000	200.000
3	Diego Britez Baez	4.694.086	3.000.000	200.000
4	Celso Sanchez	3.724.874	2.600.000	200.000
5	Tania Riehme	3.510.960	2.000.000	200.000
6	Jorge Ramos	1.613.076	2.400.000	200.000
7	Pedro Gonzalez	3.991.557	4.000.000	200.000
			20.800.000	1.400.000




Ej. Celia Lopez
Tesorera Municipal

VISION SOCIAL



Nro.: 10462085
Token: 7428278

Vencimiento
28/02/2023

Ciudad de Capitan Miranda
Ide. Emplea: 245179

Consultas:
Tel. 497-246
www.ips.gov.py

Haedo y Ntra. Se. Æ+ora

Usuario y Fec Impresión
955704
17/02/2023 12:03:45

de acuerdo al Reglamento de Mora
de los meses anteriores.
de IPS y por el monto exacto del aporte.

Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
ENERO/2023	13941909	79.160.811	20.186.004	201.860

=====Fin Informe Extracto=====

ORTE OBRERO PATRONAL

MENTO DE INGRESOS

de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aquí Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	20.387.864
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	20.387.864

IPS-INFORMA

*Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estaría realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.

En atención al Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, se comunica a los Señores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizará hasta el día Miércoles 28/12/2022, conforme al siguiente detalle:

*Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); Miércoles 28/12/2022 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos WEB - Bancos Continental, Visión, Itau, Atlas, Regional y Bancop; Miércoles 28/12/2022 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos Entidades Bancarias (Continental y Visión); Martes 27/12/2022 hasta las 19:00 hs.

*Ingresos Redes de Cobranzas (Aquí Pago, Pago Express, Financiera UENO, Practipago y Bancard); Martes 27/12/2022 hasta las 17:00 hs.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N° 195 esq. Ntra. Señora de la Asunción.
Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Insfrán (Pettrossi c/ Brasil)

Tel. 203 117